



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 396/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Walter Solón Romero Gonzáles nació el 8 de noviembre de 1923, en la Ciudad de Uyuni del Departamento de Potosí, fue uno de los artistas sociales más representativos de la segunda mitad del siglo XX a nivel de la pintura mural al fresco y a la piroxilina, el grabado, el dibujo, la pintura de caballete, los amates y los retablos. Estudió artes plásticas en la Escuela de Bellas Artes de La Paz (1939) y la Academia de Bellas Artes “Zacarías Benavides” de Sucre (1940-1944), continuó sus estudios de pintura mural al fresco, grabado y pintura sobre vitral, en la Facultad de Artes Plásticas y la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad de Santiago de Chile (1947-1948).

Que, el año 1944, Walter Solón Romero Gonzáles, se graduó como profesor de la Escuela Nacional de Maestros Sucre, donde estudió Filosofía y Letras; ejerció diferentes cargos en el campo de las artes plásticas en la Escuela Nacional de Maestros de Sucre, la Escuela Normal Superior “Simón Bolívar” de La Paz, fue Director del Departamento de Artes Plásticas de la Escuela Normal Superior “Simón Bolívar” de La Paz, Director Nacional de Artes Plásticas, Catedrático y Jefe de Carrera de Artes Plásticas de la UMSA.

Que, Walter Solón Romero Gonzáles obtuvo varios premios y distinciones a lo largo de su carrera habiendo sido nombrado con el Gran Premio Nacional de Arte en Bolivia (1961) y Doctor Honoris Causa de la Universidad Mayor de San Andrés (1989).

Que, Walter Solón Romero Gonzáles ha pintado 23 murales a lo largo de su vida, destacando en especial temas de la historia de Bolivia y de contenido social, entre los que destacan: en la ciudad de Santiago de Chile “Bolivia: mar ausente” (1948) mural al fresco que fue tapado en 1970 durante la restauración del Palacio de Bellas Artes; en la ciudad de Sucre: “Jaime Zudáñez y la Revolución de Mayo” (1950), “Mariano Moreno y los doctores de Charcas” (1951-1952), “Manuel Rodríguez de Quiroga y su lucha por la Independencia” (1951-1952), “Mensaje a los Maestros del Futuro” (1954) y “Mensaje de Patria Libre” (1957); en la ciudad de La Paz: “Historia del Petróleo Boliviano” (1958), “Don Quijote” (1959), “Tunupa” (1959), “Futuro de la Revolución Nacional” (1964), “Juana Azurduy de Padilla y las Guerrillas” (1979 - inconcluso), “Salud para el Pueblo” (1985), “El Retrato de un Pueblo” (1985-1989), “Ansiedad de Vivir” (1991), “El Cristo de la Higuera” (1995), “Historia de la Hoja de la Coca” (1999 - inconcluso) y “Mural autobiográfico” (1999 - inconcluso); y en la ciudad de El Alto: “Historia de la Aviación Boliviana” (1961).

Que, Walter Solón Romero Gonzáles fue fundador y maestro del grupo Anteo, que reunió a destacados artistas, escritores, poetas, fotógrafos e intelectuales en la ciudad de Sucre (1950-1958).



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Que, mediante Ley Municipal Autónoma N° 074/15 “Ley de Declaratoria de Patrimonio Cultural, Material, a la producción muralista contemporánea entre las décadas de 1940 y a 1990 del siglo XX del Municipio de Sucre”, se declara a 7 murales del artista Walter Solón Romero Gonzáles, como patrimonio cultural material del Municipio de Sucre.

Que, el año 1996, Walter Solón Romero Gonzales, donó su casa de la Ciudad de La Paz, donde se construyó la “Casa Museo Solón” que gestiona la Fundación Solón, reconocida por Resolución Prefectural N° 334 de 27/06/1997, actualizada por Resolución del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz N° 21/2016.

Que, este 27 de julio se cumple 24 años de la partida de Walter Solón Romero Gonzáles, quien al momento de su fallecimiento dejó un gran patrimonio artístico y cultural que se custodia, exhibe y promociona en la Casa Museo Solón y que el 8 de noviembre del 2023 se conmemoran 100 años del nacimiento de Walter Solón Romero Gonzáles.

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al **artista Walter Solón Romero Gonzáles**, por su gran contribución al arte, la cultura y educación de la sociedad boliviana y procurar la recuperación, preservación, restauración y promoción de su obra mural para el legado de las futuras generaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la “Casa Museo Solón”.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES